

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

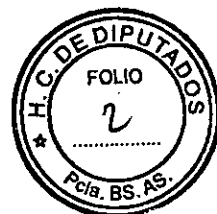
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 111° Aniversario de la fundación de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, que tuvo lugar el día 13 de noviembre.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Arribeños se encuentra sobre la RP 65, a 16 km al norte de la cabecera de partido, General Arenales. Arribeños se ubica en las cercanías del límite interprovincial entre Buenos Aires y Santa Fe, lindando con la ciudad santafesina de Teodelina.

Ante la falta de fecha exacta de fundación, se estipuló en ese entonces una simbólica para conmemorar el cumpleaños del pueblo, la que luego se adoptó en forma oficial: 13 de noviembre de 1904.

Villa Arribeños: sus tierras pertenecían a la Compañía Kenny que las vendió a la Colonizadora Stroeder antes de 1904. Luego de que se erigiera la Estación del Ferrocarril Pacífico, se afianzó como pueblo.

En la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires existe un plano que dice:

“La villa Arribeños está ubicada en el mismo centro de la colonia de igual nombre y tiene su propia estación sobre el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, ramal de Saforcada a Santa Isabel. Vendemos en esta Villa, cuya ubicación en la más rica zona agrícola del país, solares y quintas a precios convencionales y con facilidades de pago”.

La inauguración de la Colonia y Villa Arribeños se efectuó el 24 de setiembre de 1905, atestigua una antigua medalla.

El actual pueblo de Arribeños está situado al noroeste de la provincia de Buenos Aires y pertenece al partido de General Arenales, que limita con Colón, Junín, Rojas, Leandro N. Alem y Teodelina (provincia de Santa Fe).

Arribeños, este nombre poco conocido, fue en homenaje a un Regimiento de Infantería, formado por contingentes de las provincias del Interior, provincias “de arriba”, por eso se llama Arribeños, y su misión era rechazar las invasiones inglesas de 1806 y 1807.

Efectivamente, el Cuerpo de Arribeños se organizó en 1806, fue uno de los nueve cuerpos que componía la Infantería.

Se constituyó a orden del comerciante Juan Pío de Gana. Al morir su jefe en las jornadas de 1807, el teniente coronel Francisco Ortiz de Ocampo asumió el mando de la unidad.

Durante la Defensa de Buenos Aires combatió en Miserere.

Con la creación del Ejército Argentino, el 29 de Mayo de 1810, el Cuerpo de Arribeños pasó a ser base del Regimiento N° 3 de Infantería, junto a las



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

Compañías de Indios Naturales, incorporadas el 8 de junio. Fue su primer jefe el coronel Juan Bautista Bustos.

Un poco de historia de la localidad de Arribeños:

En 1902, Bautista Cova abre el primer almacén de ramos generales, y llega el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, instalando una estación

En 1903, las tierras de la Compañía Kenny se venden a la Compañía Ströeder, que comienza el trazado del área urbana

El día 13 de noviembre de 1904, es la fecha fundacional (reconocida por consenso vecinal).

El 1 de agosto de 1905, se inaugura la Escuela N° 4 "Mariano Moreno".

24 de septiembre de 1905, fundación según ley provincial.

El día 16 de abril de 1916, fundación del Huracán Football Club.

En 1935 se realiza la apertura de la primera Delegación Municipal.

En materia deportiva, en la localidad se encuentra:

El Club Deportivo Sur, Huracán Football Club, Club Social "Domingo Faustino Sarmiento" y el Aero Club Arribeños.

En el área cultural, podemos observar:

La Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", Biblioteca pública. Calle Gral. Lavalle 88; el evento denominado Fiesta de las Carrozas (actividad que se repite anualmente con la llegada de la primavera), la Fiesta de la Tradición y la Fiesta Provincial del Canelón de Pejerrey.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que los pueblos del interior son quienes mantienen vigentes nuestras raíces, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires